

## VALORACIÓN DE BIENES PÚBLICOS EN RELACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL: APLICACIÓN COMPARADA DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS DE ESTIMACIÓN

**Autores:** *Luis César Herrero Prieto, José Ángel Sanz Lara y Ana María Bedate Centeno.*

La valoración de bienes no mercado constituye un campo de estudio cada vez más extendido en el análisis económico, tanto en aportaciones teóricas, como en aplicaciones empíricas, con una tradición consolidada en el ámbito de los recursos naturales, aunque existen incursiones cada vez más frecuentes entre los elementos pertenecientes al patrimonio cultural. Gran parte de los elementos integrantes del patrimonio cultural reúnen las condiciones de caracterización de los bienes públicos, lo cual hace que las condiciones de apropiabilidad de los resultados de su producción o su consumo sean escasas y, por lo tanto, sea difícil su provisión óptima en una economía de mercado. A ello unimos la particularidad de estos bienes, en cuanto que poseen un tipo de valores intangibles y a veces no mercantilizables, relacionados con su significado como seña de identidad, valor de prestigio o bien de mérito. Por todas estas razones, resulta oportuno el planteamiento de métodos de estimación de la disposición al pago latente del público, al menos como una manera de jerarquizar la intensidad de preferencias de los consumidores en relación a los bienes culturales. El procedimiento de cuantificación habitualmente utilizado en estos casos es el método de valoración contingente con técnicas de estimación paramétrica suponiendo que la distribución subyacente es normal o log normal.

A partir de estas premisas, la finalidad de esta investigación es doble. En primer lugar, se pretende realizar una aplicación comparada de tres métodos estadísticos de estimación, paramétrico, semiparamétrico y no paramétrico, bajo un mismo sistema de encuestación dicotómica de doble acotación, reemplazando la hipótesis de normalidad por una más versátil como es la que aporta la distribución de Weibull. Por otra parte, también se pretende estimar el valor económico de un prototipo acotado del patrimonio cultural, como es el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, bien entendido que esta valoración recogería, tanto el valor aportado por

los usuarios directos del mismo (valor de uso), como también la consignada por los usuarios potenciales (valor de uso pasivo). La elección del objeto ofrece la virtualidad de analizar la valoración de un museo de rango nacional, pero ubicado en una ciudad intermedia del sistema urbano y que constituye un factor de atracción turística y un elemento de identificación colectiva importante para la ciudad. Los resultados de la valoración económica pueden aportar información útil acerca de las máximas cantidades que podrían pagarse en forma de cuotas de donación, ya que el escenario de estimación de la Disposición a Pagar (DAP) ha consistido en el planteamiento hipotético pero creíble de una contribución voluntaria en forma de cuota anual para financiar los gastos de conservación y mantenimiento del museo, es decir, lo que podríamos considerar como gastos corrientes de la institución. Esta cuestión es de sumo interés en el contexto actual de transformación del sistema de financiación de nuevos museos y otras instituciones públicas de la misma índole a través de la fórmula jurídica de fundaciones y organizaciones no lucrativas, planteadas como instituciones complementarias y/o sustitutivas para la financiación de alguna de sus actividades, bien sean formativas y de educación, de restauración y mantenimiento de obras, de adquisición de nuevos fondos para la colección, etc. Además, los resultados de la valoración económica proporcionan un rango, al menos ordinal, de las preferencias individuales y sociales acerca de los elementos del patrimonio histórico, lo cual puede servir de pauta coherente para los criterios de intervención y provisión pública, así como constituir un instrumento de evaluación de las políticas culturales.



